

AVISO DE NOTIFICACION

0 012807

0103

CORREO CERTIFICADO

Radicación :00064176 00000007 Fecha: 19/09/2005 9:10:23
Trámite :2 PATENTES DE INVENCION
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación :432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO
Solicitante :FERRERO EMILIO Folios:1

Bogotá, D.C.

Señor (a) (es)
FERRERO EMILIO
CARRERA 4 NO. 72 - 35
BOGOTA D.C.

REF: RESOLUCION No: 22816
FECHA No. 16/09/2005
EXPEDIENTE No. 0 64176
Trámite :2 PATENTES DE INVENCION
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación :432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Estimado Doctor (a) :

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información. Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad, desde el día hábil siguiente al que se desfije el edicto.

La consulta del listado notificación y del acto administrativo puede ser realizada desde un computador con acceso a Internet, en la página web www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 0-64176

EDICTO No. 12807

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 22816 de 16-SEP-2005. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patenté de invención a la creación denominada:

" METODO DE PRODUCCION DE UNA ESTRUCTURA ABSORBENTE "

Clasificación IPC: A 61 L 15/60; A 61 F 13/15.

Reivindicación(es): 5 a 8 **Folio(s):** 90 y 91.

Titular(es): SCA HYGIENE PRODUCTS AB.

Domicilio(s): Goteborg, Suecia.

Inventor(es): Petter Bragd, Shabira Abbas y Andrea Schmid.

Prioridad N°: 9903070-2 **Fecha:** 30 de agosto de 1999 **País:** SE.

Vigente desde: 28 de agosto del 2000 **Hasta:** 28 de agosto de 2020

ARTICULO SEGUNDO: Negar el privilegio solicitado para las reivindicaciones 1 a 4 y 9, contenidas en los folios 89, 91 y 92 del expediente, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial,

ARTICULO CUARTO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

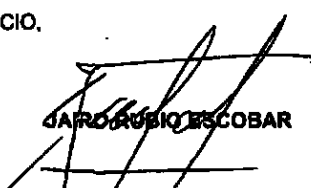
ARTICULO QUINTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Sca Hygiene Products AB., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

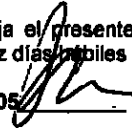
Dada en Bogotá, D.C., a los

13 SET. 2005

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO.


JAIME RUBIO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 30-SEP-2005  Este edicto se desfija hoy 13-OCT-2005 a las cinco (5:00 p.m.) 
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 12807

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

FLA Hygiene Products Ab.

Goteborg, Suecia

A la Creación denominada:

"Método de producción de una estructura absorbente"

Inventor(es):

Petter Bragd

Phabira Abbas

Andrea Schmid

Certificado No. 28451

*Clasificación Internacional;
de Patentes*

A61L 15/60

A61F 13/15

4 Reivindicaciones

Vigente Desde: 28/08/2000

Hasta: 28/08/2020

Prioridad No. SE 9903070-2 30/08/1999

Que la solicitud de Patente de Invención No 0 64176 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 22816 de 16/09/2005, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio